

**ACTA DE CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA
SECRETARÍA DEL TRABAJO**

Siendo las quince horas con treinta minutos del día siete de diciembre del año dos mil veintitrés, en la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de México, sita en la "Sala de Juntas" de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Toluca, calle Rafael M. Hidalgo No. 301. Primer Piso, colonia Cuauhtémoc de la Ciudad de Toluca, Estado de México se reúnen, el MC. Mariano Villegas Acosta, Secretario Particular de esta Secretaría y Suplente del Profesor Norberto Morales Poblete, Presidente del Comité; L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité; Lic. Emilio Gómez Sánchez, Coordinador de Vinculación Empresarial y Suplente del Lic. José Francisco Cabrera Anaya, Suplente del Titular de la Dirección General de Empleo y Productividad, y Vocal del Comité; Lic. Andrés Leodegario Méndez Méndez, Jefe del Departamento de Sanciones, Suplente del Lic. Omar Mañón Juárez, Suplente del Titular de la Dirección General de Inspección e Inclusión Laboral y Vocal del Comité; Mtro. Saúl Martínez Ortega, Subprocurador de la Zona Centro, y Suplente del Dr. en D. Efrén Sánchez López, Procurador de la Defensa del Trabajo y Vocal del Comité; C. Pedro Torres Hernández personal adscrito a la Coordinación Jurídica de Igualdad de Género, Suplente de la Lic. Araceli Mejía Gómez, Titular de la Coordinación Jurídica y Equidad de Género y responsable determinado por el Presidente del Comité; Mtro. Guillermo Vergara Martínez, Titular del Órgano Interno de Control; Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe, Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria CEMER, reunidos para llevar a cabo la cuarta Sesión Ordinaria del año 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Trabajo, lo anterior atendiendo a dispuesto por los artículos 26, 27, 29 y 30 fracciones I, III, IV, VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, 4, 5 y 6 de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Trabajo, publicado el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del 27 de septiembre de 2019, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Registro de asistencia y declaración del Quórum Legal.**
- 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.**
- 3. Presentación y aprobación del Cuarto Reporte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.**
 - 3.1 intervención de la Dirección General de Inspección e Inclusión Laboral**
 - 3.1.1. Propuesta y aprobación de cambio de denominación del Manual de Procedimientos de las Condiciones Generales de Trabajo**



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



- 3.2 Intervención de la Dirección General de Empleo y Productividad
- 3.3 Intervención de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo
4. Presentación y Aprobación del Informe Anual 2023
5. Presentación y Aprobación de Reconducción de Acciones para 2024
6. Acciones de Bajas por Incumplimiento en 2023
7. Presentación y Aprobación del Calendario de Sesiones 2024
8. Acuerdos y Asuntos generales

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO: Registro de asistentes y declaración de quórum legal

La L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, indicó que previo al inicio de la Sesión, se ha tomado asistencia, existiendo quórum legal para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Trabajo.

SEGUNDO: Lectura y aprobación del Orden del Día

La L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, sometió a consideración de los integrantes el Orden del Día, dando lectura al mismo, el cual fue aprobado por unanimidad.

TERCERO: Presentación y aprobación del Cuarto Reporte y del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023

3.1. Intervención de la Dirección General de Inspección e Inclusión Laboral

La L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, con permiso del Comité, solicita por parte de la Dirección General de Inspección e Inclusión Laboral DGIL al Lic. Andrés Leodegario Méndez Méndez, Jefe del Departamento de Sanciones, exponga lo correspondiente al Cuarto Reporte del Programa Anual 2023, quien destaca lo siguiente:

La DGIL lleva a cabo en 2023 tres acciones de mejora, consistentes a los Procedimientos: Inspección en Seguridad y Salud en el Trabajo; Emisión de la Resolución Administrativa Sancionadora o Absolutoria; y el Manual de Procedimientos de las Condiciones Generales de Trabajo; donde este último derivado del oficio no. 23401003020000L-003/2023, de fecha 10 de octubre de 2023, tiene un avance del 25% más de lo reportado en el tercer reporte





trimestral del Programa Anual, con la revisión a los siete procedimientos que integran el manual.

Sin embargo, con el propósito de contar con documentos alineados, actualizados y acordes a la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 11 de septiembre de 2023, y con la visión de la Administración 2023 -2029 se ha considerado esperar la actualización del Organigrama y del Reglamento Interior de esta Secretaría, ya que, aunque bien es cierto son procedimientos que se basan en una normatividad previamente establecida como es el caso de la función de inspección, también es cierto, que, por las nuevas atribuciones establecidas en la mencionada Ley Orgánica, puede generar algún cambio significativo tanto en estructura como en funciones.

En uso de la voz la Lic. Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe, Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, comenta que el Procedimiento de Inspección en Seguridad y Salud en el Trabajo, cuenta con el Dictamen de Impacto Regulatorio, sin embargo, será necesario realizar por parte de la Dirección de Innovación la actualización del tipo de letra y los diferentes logotipos, por lo que recomienda, que una vez analizado la procedencia para continuar con el trámite, se vuelva a solicitar la actualización respectiva del documento y proceder de nuevo con la emisión del Dictamen de Impacto Regulatorio por parte de la CEMER.

En este sentido, volviendo hace uso de la voz el Lic. Andrés Leodegario Méndez Méndez, comenta que será considerado lo antes expuesto, y muestra el avance al cuarto trimestre de 2024:

Nombre de la acción	Avance	Consideraciones
Procedimiento: Inspección en Seguridad y Salud en el Trabajo	80%	Se trabaja en su avance y conclusión (se analiza la viabilidad de modificación)
Procedimiento: Emisión de la Resolución Administrativa Sancionadora o Absolutoria	50%	Se trabaja en su avance y conclusión se analiza la viabilidad de modificación)
Manual de Procedimientos de las Condiciones Generales de Trabajo	50%	Se trabaja en su avance y conclusión (se analiza la viabilidad de modificación)

Enfatizando que, una vez publicado el Reglamento ya mencionado, se realizaran todas las gestiones pertinentes, para proseguir con las acciones de publicación.



Posteriormente, en el uso de la voz, la L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, que su Unidad se encuentra a ordenes con el firme compromiso de apoyar en la conclusión de acciones, y un ejemplo de ello es las capacitaciones ante la Dirección General de Innovación en los temas de integración y modificación de Reglamento, Manual General Organización y Manuales de Procedimientos, que la UIPPE ha gestionada teniendo una de este último una capacitación pendiente, la cual ha de llevarse a cabo del 08 al 12 de enero de 2024.

3.1.1. Propuesta y aprobación de cambio de denominación del Manual de Procedimientos de las Condiciones Generales de Trabajo

Siguiendo el Orden del Día, la L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, con permiso del Comité solicita nuevamente la intervención por parte de la Dirección General de Inspección e Inclusión Laboral del Lic. Andrés Leodegario Méndez Méndez, Jefe del Departamento de Sanciones, exponga lo correspondiente al cambio de denominación de Manual, quien en uso de la voz comenta lo siguiente:

En lo concerniente al Manual de Procedimientos de las Condiciones Generales de Trabajo que fue presentado, derivado del Oficio No. 23401003020000L-003/2023 de fecha 10 de octubre de 2023, emitido por la Dirección General de Innovación, se muestra el cambio de denominación, a "Manual de Procedimientos del Departamento de Inspección de las Condiciones Generales de Trabajo", el cual se integra de siete procedimientos; por lo que se propone cambiar su denominación.

DICE	DEBE DECIR
Manual de Procedimientos de las Condiciones Generales de Trabajo	Manual de Procedimientos del Departamento de Inspección de las Condiciones Generales de Trabajo

Siguiendo el Orden del Día, el MC. Mariano Villegas Acosta, Secretario Particular de esta Secretaría y Suplente del Presidente de este Comité, sometió a consideración la aprobación de la presente propuesta de modificación de cambio de denominación, como ha quedado expuesto, la cual fue aprobada por unanimidad.



3.2 Intervención de la Dirección General de Empleo y Productividad

Siguiendo con el Orden del Día, L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicita al Lic. Emilio Gómez Sánchez Coordinador de Vinculación Empresarial de la Dirección General de Empleo y Productividad, exponga lo correspondiente al Cuarto Reporte del Programa Anual 2023, quien destaca lo siguiente:

La Dirección de General de Innovación nos hizo llegar las observaciones o recomendaciones a 4 acciones de mejora, donde esta Dirección ha dado atención a las mismas, de echo el Manual de Procedimientos para la Comunicación Interna y Externa y el Manual de Procedimientos de la Unidad de Promoción y Concertación, ya se encuentran concluidos al 100%, sin embargo, con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 11 de septiembre de 2023, específicamente en lo que refiere al artículo 33, que faculta a la Secretaría para realizar otras atribuciones y modifica otras más, es necesario llevar a cabo una reformulación tanto organizativa como funcional, que será reflejada tanto en el Reglamento Interior y el Manual General de Organización de la Secretaria del Trabajo y dará pie a realizar las adecuaciones pertinentes en los procedimientos y manuales pendientes, en este sentido informa que a la fecha se tiene un avance:

Nombre de la acción	Avance	Consideraciones
Procedimiento Coordinación de la Operación del Programa Apoyo al Empleo	50%	Se trabaja en su avance y conclusión (se analiza la viabilidad de modificación)
Manual de Procedimientos para la Comunicación Interna y Externa	0%	Ha sufrido un retraso en virtud de los cambios en la normatividad administrativa
Manual de Procedimientos de la Unidad de Promoción y Concertación	0%	Ha sufrido un retraso en virtud de los cambios en la normatividad administrativa
Procedimiento: Supervisión de Oficinas Regionales de Empleo	50%	Se trabaja en su avance y conclusión (se analiza la viabilidad de modificación)
Procedimiento: Recepción y Seguimiento de Solicitudes para el Otorgamiento de Apoyos	50%	Se trabaja en su avance y conclusión (se analiza la viabilidad de modificación)
Manual de Procedimientos de la Subdirección del Servicio Estatal de Empleo	50%	Se trabaja en su avance y conclusión (se analiza la viabilidad de modificación)



Siguiendo el Orden del Día, la Lic. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicito al M. en D. Saúl Martínez Ortega, Subprocurador exponga lo correspondiente al manual de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, el cual, aunque no forma parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 se acordó dar informe sobre su seguimiento, quien comenta lo siguiente:

La Procuraduría de la Defensa del Trabajo, sufrió un retraso en virtud de que, dentro del Manual referido, fueron incorporados el uso de los sistemas tecnológicos que son una importante herramienta en nuestros procedimientos internos, sin embargo, ya se ha hecho las adecuaciones respectivas, así como las solventaciones que en su momento realizó la Dirección General de Innovación. No obstante, como lo han referido tanto la Dirección General de Empleo y Productividad y la Dirección General de Inspección e Inclusión Laboral que antecedieron, estamos a la espera de la publicación del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo, con el propósito de alinear si fuera necesario algún procedimiento.

Nombre de la acción	Avance	Consideraciones
Manual de Procedimientos de la Procuraduría de la Defensa del trabajo	50%	Ha sufrido un retraso en virtud de los cambios en la normatividad administrativa

Siguiendo el Orden del Día, el MC. Mariano Villegas Acosta, Secretario Particular de esta Secretaria y Suplente del Presidente de este Comité, pregunta si hay algún comentario que hacer, y por su parte la Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe comenta lo siguiente:

Es importante cumplir con lo que se establece en el Programa Anual de Mejora Regulatoria, ya que observamos que el avance en este último reporte muy precario, y comprendemos las cuestiones de la entrada a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, así como la entrada de la Administración 2023-2029, sin embargo, hay que tener en cuenta que en 2023 hay seis reconducciones y una baja (a la que se le da seguimiento) y ningunas de las acciones fueron cumplidas, por lo que, recomendamos que una vez definidos los cambios estructurales y funcionales con las publicaciones tanto del Reglamento Interior como del Manual General, poder proseguir con el cumplimiento respectivo en su totalidad para no volver a caer en un incumplimiento.

CUARTO: Presentación y Aprobación del Informe Anual 2023

Siguiendo el Orden del Día, la L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, **Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria**, da a conocer el Informe Anual del Avance





Programático de Mejora Regulatoria 2024 de la Secretaria el cual alcanzó el 42.22 % de cumplimiento global de las nueve acciones de mejora; donde tres acciones corresponde a la Dirección General de Inspección e Inclusión Laboral y seis a la Dirección General de Empleo y Productividad, como ha quedado ya expuesto el porcentaje de avance de cada una en el punto tres de este orden del día.

En este sentido, el MC. Mariano Villegas Acosta, Secretario Particular de esta Secretaria y Suplente del Presidente de este Comité, sometió a consideración del Comité la aprobación del Informe Anual de Mejora Regulatoria 2024, el cual fue aprobado por unanimidad.

QUINTO: Presentación y Aprobación de Reconducción de Acciones para 2024

Con respecto al QUINTO punto del Orden del Día, la L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, y derivado de lo expuesto en el punto anterior, se tendrán por parte de la Secretaria tres reconducciones para el próximo año, todas de la Dirección General de Inspección e Inclusión Laboral, las cuales son:

Table with 1 column: Nombre de la acción. Rows: 1. Procedimiento: Inspección en Seguridad y Salud en el Trabajo; 2. Procedimiento: Emisión de la Resolución Administrativa Sancionadora o Absolutoria; 3. Manual de Procedimientos de las Condiciones Generales de Trabajo

Por lo que, el MC. Mariano Villegas Acosta, Secretario Particular de esta Secretaria y Suplente del Presidente de este Comité, sometió a consideración del Comité la aprobación de Reconducción de Acciones para el 2024, la cual fue aprobado por unanimidad.

SEXTO: Acciones de Bajas por Incumplimiento en 2023

Siguiendo el Orden del Día, la L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, informa que derivado a que las seis acciones de la Dirección General de Empleo y Productividad, referentes al: Procedimiento Coordinación de la Operación del Programa Apoyo al Empleo; Manual de Procedimientos para la Comunicación Interna y Externa; Manual de Procedimientos de la Unidad de Promoción y Concertación; Procedimiento: Supervisión de Oficinas Regionales de Empleo; Procedimiento: Recepción y Seguimiento de Solicitudes para el Otorgamiento de Apoyos; y el Manual de Procedimientos de la Subdirección del Servicio Estatal de Empleo, fueron acciones que se recondujeron para formar parte del Programa Anual de Mejora



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Regulatoria 2023 y no fueron cumplidas, son dadas de baja, no obstante, se deben seguir trabajando e ir informando a este Comité hasta su total cumplimiento.

En uso de la voz la Lic. Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe, Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, enfatizó la importancia que en cada sesión ordinaria del Comité se siga informando el cumplimiento puntual hasta su conclusión, aunque ya no forme parte del Programa 2024.

Por lo que, en este acto, el Comité toma conocimiento de este asunto, con el objetivo de realizar todo lo procedente y cumplir con lo antes expuesto.

SÉPTIMO: Presentación y Aprobación del Calendario de Sesiones 2024

L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, sometió a consideración de los integrantes la aprobación del calendario de Sesiones 2024, el cual fue aprobado por unanimidad como se muestra:

SESIONES	FECHA
Primera Sesión Ordinaria	13 de marzo de 2024
Segunda Sesión Ordinaria	12 de junio de 2024
Tercera Sesión Ordinaria	10 de septiembre de 2024
Cuarta Sesión Ordinaria	10 de diciembre de 2024

QUINTO: Acuerdos y Asuntos generales

Acuerdos

Continuando el orden del día, la L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, hace la lectura de los siguientes acuerdos:

- Acuerdo **No. ST-CIMR-SO-04/2023-01**. Se aprueba por Unanimidad el Cuarto Reporte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023. El cual será enviado en los términos establecidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.





- Acuerdo **No. ST-CIMR-SO-04/2023-02.** Se aprueba por Unanimidad el Informe Anual del PAMR 2023. El cual será enviado en los términos establecidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
- Acuerdo **No. ST-CIMR-SO-04/2023-03.** Se aprueba por Unanimidad la Reconducción de Acciones para el PAMR de 2024, en los términos establecidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
- Acuerdo **No. ST-CIMR-SO-04/2023-04.** Se da por enterado el Comité de la Baja de Acciones del PAMR por incumplimiento en 2023, en los términos establecidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
- Acuerdo **No. ST-CIMR-SO-04/2023-05** Se aprueba por Unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2024.
- Acuerdo **No. ST-CIMR-SO-04/2023-06** Se aprueba por Unanimidad el Cambio del Nombre del Manual de Procedimientos de Condiciones Generales de Trabajo a Manual de Procedimientos del Departamento de Inspección en Condiciones Generales de Trabajo.

Asuntos generales:

La L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicita a los integrantes del Comité si tienen algún asunto adicional que tratar lo expongan en el pleno.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, la L. en D. Ángeles María del Carmen Sánchez Santana, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Trabajo, siendo las dieciséis horas con veintidós minutos el día siete de diciembre de dos mil veintitrés, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron, para debida constancia.



**COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO**



MC. Mariano Acosta Villegas,
Secretario Particular, Suplente del
Secretario del Trabajo y
Presidente del Comité



**L. en D. Ángeles María del Carmen
Sánchez Santana,**
Titular de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación,
Enlace de Mejora Regulatoria y
Secretaria Técnica del Comité



Lic. Emilio Gómez Sánchez,
Coordinador de Vinculación Empresarial y
Suplente del Lic. José Francisco Cabrera
Anaya, Suplente del Titular de la Dirección
General de Empleo y Productividad, y
Vocal del Comité



**Lic. Andrés Leodegario Méndez
Méndez,**
Jefe del Departamento de Sanciones,
Suplente del Lic. Omar Mañón Juárez,
Suplente del Titular de la Dirección
General de Inspección e Inclusión Laboral
y Vocal del Comité





Mtro. Saúl Martínez Ortega,
Subprocurador Zona Centro, Suplente del
Procurador de la Defensa del Trabajo y
Vocal del Comité

Mtro. Guillermo Vergara Martínez,
Titular del Órgano Interno de Control

L. A. P. Francisco Mandujano Soto,
Coordinador Administrativo y
Responsable determinado por el
Presidente del Comité

C. Pedro Torres Hernández,
Suplente del Titular de la Coordinación
Jurídica y Equidad de Género y
Responsable determinada por el
Presidente del Comité

Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe,
Asesora de la Comisión Estatal de Mejora
Regulatoria



